

# PLAN DE PARTO

---

1. Durante mi trabajo de parto y parto deseo estar acompañada por mi pareja. En cuanto al personal hospitalario quiero que esté presente sólo el personal necesario.
2. Deseo que no se me practique intervenciones obstétricas que no sean estrictamente necesarias, pero si proceden en mi caso por la evolución del parto y complicaciones eventuales, pido sobre todo las explicaciones y permisos pertinentes. Quiero también que mi pareja esté informada sobre esas intervenciones.
3. No quiero que se me practique enema ni rasurado.
4. Quiero que no se me suspenda la vía oral durante el trabajo de parto y parto.
5. Quiero tener libertad de movimientos: caminar durante la dilatación, adoptar posturas más cómodas según la fase del parto y que me ayuden a elegir la mejor posición en el momento del expulsivo.
6. En principio no quiero recurrir a la anestesia epidural para aliviar el dolor. Prefiero recurrir a métodos no invasivos para el alivio del dolor, como masajes, aceites esenciales, uso de pelota, duchas.
7. No quiero que se me aplique la oxitocina sintética para acelerar el parto, a no ser que fuera estrictamente necesario.
8. Deseo reducir los tactos vaginales a una cantidad mínima, ser consultada al momento de realizar los mismos y que se respete mi decisión.
9. No quiero que se me rompa la bolsa de forma artificial. Si existe una situación de riesgo que requiera esta intervención, deseo ser informada y consultada.
10. En el periodo del expulsivo quiero evitar la posición de litotomía, no quiero que me dirijan los pujos ni que se practique maniobra de Kristeller.
11. Evitar la episiotomía
12. Deseo que esperen para cortar el cordón hasta que deje de latir. Si es posible, quiero que lo corte mi pareja.
13. Si no existe ninguna razón urgente para llevar a mi bebé recién nacido a otro lugar, quiero estar en contacto piel con piel desde el primer momento.
14. Que los controles de mi bebé no se realicen inmediatamente, sino que se respete el momento de apego
15. Quiero que el inicio de la lactancia sea lo más oportuno posible, dentro de los primeros 30 minutos de nacimiento.

16. No quiero que se alimente a mi bebé con otra leche que no sea la de su madre, ni tampoco suero glucosado u otros líquidos.
17. El método del alumbramiento que prefiero es el manejo expectante. Solamente si existe algún problema doy permiso para estimular el alumbramiento con oxitocina sintética.
18. En el caso de un parto inducido deseo: que éste sea estrictamente necesario e imprescindible, que me administren las prostaglandinas y la oxitocina sintética en dosis pequeñas y poco a poco y que no rompan la bolsa al principio del proceso.
19. En el caso de tener una cesárea deseo: que me expliquen lo que están haciendo en cada momento, que me dejen un brazo libre para coger a mi bebé, que permitan que el cordón deje de latir para pinzarlo, que mi acompañante siempre esté a mi lado, que me dejen a mi bebé inmediatamente después de nacer en el caso de estar con la epidural y que lo dejen piel con piel con el padre en el caso de estar bajo anestesia general, que mi bebé no esté solo en ningún momento, que faciliten la lactancia materna, que no alimenten a mi bebé con biberones y que en caso de estar en reanimación, mi bebé permanezca conmigo y con su padre.
20. Quiero que el personal del centro me trate con confianza y respeto durante mi estancia en el hospital.
21. Solicito se anexe este documento a mi historia clínica y una copia a la de mi bebé.

Fecha:

Firma:

## MARCO LEGAL

- Ley 17386: Ley de acompañamiento al parto y nacimiento.
- Ley 19530: sala destinada a la lactancia en instituciones del sector público y privado.
- Ley 19286/2014: Código de ética médica, capítulo IV: relación médico-paciente.
- Ley 18335/2008: Derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de Servicios de Salud.
- Ley 18104/2007: Igualdad de Derechos y Oportunidades.
- Ley 18426/2008: Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva (SSyR).
- Ley 19161/2013: Licencia y subsidio por paternidad y maternidad.
- Ley 15084/1980: Licencia por maternidad para mujeres.
- Ley 16104/1990: Normas sobre licencias por maternidad y lactancia.
- Ley 11577/1950: Prohibición de despido de trabajadora embarazada.
- Ley 16045/1989: Prohibición de suspensión y despido por motivos de embarazo o lactancia.
- Ley 17215/1999: Normas de protección a mujeres trabajadoras en estado de gestación o lactancia.
- Ley 18437/2008 Art 74: Reglamentación para mujeres estudiantes embarazadas.
- Ley 18868/2011: Prohibición de realizar test de embarazo a mujeres para acceso al trabajo.
- Decreto 293/2010. Reglamentación de la Ley 18426. Creación de los servicios de SSyR en todas las instituciones.
- Decreto 339/2019: Reglamentación de la ley 19580. Plan de parto.
- Decreto 67/2006: Reglamentación de ley de acompañamiento del parto.
- Ordenanza MSP 751/2006: Creación de la Comisión Nacional para el monitoreo y reducción de la muerte de mujeres por causa del embarazo, parto, puerperio, cesárea y aborto.
- Ordenanza MSP 447/2012: Control de embarazo e ITS.
- Ordenanza 623/2012: Creación Comisión Nacional Asesora en SSyR.
- Ordenanza 693/2012: Sobre funcionamiento y monitoreo de Maternidades.
- Recomendaciones sobre prácticas y actitudes en la asistencia del embarazo y nacimiento institucional, MSP 2018.<sup>1</sup>
- Guía atención en SSyR de adolescentes Primer nivel – 2011.
- Guía en SSyR para personas con discapacidad – 2012.
- Guía implementación de servicios SSyR – 2010.
- Guía de orientación en buenas prácticas en lactancia equipos de salud, MSP 2011.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/RECOMENDACIONES.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/Norma%20Nacional%20de%20Lactancia%20Materna.pdf>